



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 28 ABR. 1999

VISTO:

El Expediente N° 12.549/99 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 02 de las presentes obra Nota elevada por la alumna Claudia Ruiz de la carrera de Enfermería Profesional;

Que mediante la misma solicita excepción para cursar Práctica II de la citada carrera, dado que adeuda los exámenes finales de Psicología Social y Principios de Administración y Enseñanza;

Que la alumna rindiendo las materias mencionadas cumplimentaría la curricula correspondiente al 3er. año de la carrera de Enfermería y se encontraría en condiciones de realizar la Práctica II de la citada carrera;

Que la alumna se encuentra cursando condicionalmente las clases y actividades dispuesta por la docente de la práctica desde el comienzo de clases, encontrándose además reglamentariamente inscripta para rendir en las mesas de todo tiempo del mes de abril;

Que a Fs. 03 obra Despacho N° 048/99 elaborado por la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación, recomendando otorgar excepción para el cursado de la Práctica II de la carrera de Enfermería, en tanto no adeude las materias correspondiente al Plan de Estudio, hasta la mesa de todo tiempo del mes de abril del corriente año;

Que analizado en acto plenario se aprobó por unanimidad el despacho citado precedentemente;

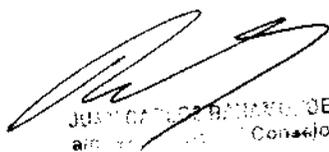
Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

**ARTICULO 1°.- OTORGAR EXCEPCION** para el cursado de la Práctica II de la carrera de Enfermería a la alumna Claudia RUIZ, en tanto no adeude las materias correspondiente al Plan de Estudios, hasta la mesa de todo tiempo del mes abril del corriente año.-

**ARTICULO 2°.- TOME RAZON** Jefatura del Centro de Formación de Grado, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada y cumplido, ARCHIVASE.-

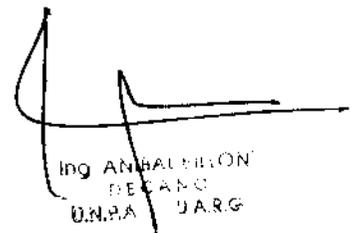
  
JUAN CARLOS BANNERO  
miembro del Consejo  
ACUERDO

ACUERDO.

N°



138

  
Ing. ANIBAL BION  
DECANO  
U.N.P.A. R.G.